

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2552142

EXTRACTO SENTENCIA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN CERRO COCHENTO 5, 1/30

En el Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén, expediente ROL V-42-2023, con fecha 05 de septiembre de 2024, se aprobó el Acta y Plano de Mensura y declaró constituida la concesión de explotación denominada "CERRO COCHENTO 5, 1/30", a favor de la Parque Eólico Cochento SpA., rol único tributario número 76.442.811-0, sociedad chilena del giro de su denominación, representada por don Rodrigo Marcelo Callejas Velásquez, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad 17.362.925-7, Mandatario Judicial, ambos domiciliados para estos efectos en calle calle Doctor Wilhelm 1000, Concepción, región del Biobío, sobre una superficie de 295 hectáreas. La manifestación fue presentada el 22 de febrero de 2023, teniéndose presentada por el Juzgado en fecha 12 de septiembre de 2020, fecha del pedimento origen; inscrita con fecha 07 de marzo de 2023, a fojas 182 N° 70, del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Mulchén del año 2023; publicado en el Boletín Oficial de Minería del Diario Oficial de la República de Chile, con fecha 16 de marzo de 2023. Las coordenadas U.T.M. de los vértices del perímetro de la cara superior de la concesión de explotación son:

VERTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
Punto de interés (P.I.)	5.825.100,00	740.000,00
L1	5.825.600,00	738.500,00
L2	5.825.600,00	741.400,00
L3	5.825.100,00	741.400,00
L4	5.825.100,00	741.500,00
L5	5.824.600,00	741.500,00
L6	5.824.600,00	738.500,00

Se otorga el presente extracto de conformidad al artículo 90 del Código de Minería. Mulchén, septiembre de 2024. Secretario. Iván Gonzalo Alister Barriga Secretario PJUD Veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro 16:09 UTC-3. 031884203026.

CVE 2552142

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

